He reorganizado el contenido, corregido la numeración y mejorado la redacción, manteniendo el sentido original y sustituyendo la referencia a Cluber por 360Player.

Editar

NORMAS GENERALES, REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVA

1. DOCUMENTACIÓN

1.1. Cada jugador o jugadora, tanto menor como mayor de edad, deberá adjuntar durante el proceso de inscripción una copia de su DNI por ambas caras.

2. CRITERIOS DEPORTIVOS

2.1. El cuerpo técnico será el único competente para establecer el nivel deportivo y competitivo de cada jugador o jugadora.

2.2. La formación de las alineaciones, así como la decisión sobre titularidades, suplencias, convocatorias y participación en los partidos, corresponderá exclusivamente al cuerpo técnico.

3. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

3.1. Se exige la máxima asistencia y puntualidad tanto en los entrenamientos como en los partidos, competiciones y actividades organizadas por el club.

3.2. Cuando, por una causa debidamente justificada, no se pueda asistir o se vaya a acudir con retraso, deberá comunicarse con la suficiente antelación al entrenador, entrenadora o responsable del equipo.

4. INDUMENTARIA Y SEGURIDAD

4.1. Por motivos de seguridad, está prohibido acudir a los entrenamientos o partidos con pendientes, piercings u otros elementos que puedan suponer un riesgo para el propio jugador o para el resto de participantes.

4.2. Los jugadores y jugadoras deberán acudir a los entrenamientos y partidos con la indumentaria y las protecciones

adecuadas para la práctica del voleibol, incluyendo calzado deportivo apropiado, rodilleras y calcetines adecuados.

5. CUOTAS Y FORMAS DE PAGO

5.1. Las mensualidades se cargarán entre los días 1 y 5 de cada mes.

5.2. Cuando el pago se realice mediante transferencia bancaria, será imprescindible enviar cada mes el justificante de pago al correo electrónico del club.

5.3. En caso de devolución de un recibo, el jugador o jugadora o, cuando corresponda, su padre, madre o tutor legal, deberá asumir los gastos ocasionados. Dicho importe podrá añadirse a la mensualidad siguiente.

6. RENOVACIÓN DE TEMPORADA, SEGUROS Y EQUIPACIÓN

6.1. Cada temporada deportiva, comprendida entre septiembre y julio, deberán renovarse, cuando corresponda, la ficha federativa, los seguros deportivos y el material o equipación obligatoria.

6.2. Los jugadores y jugadoras que participen en competiciones federadas o municipales deberán disponer de la equipación oficial correspondiente a su equipo.

6.3. Los jugadores y jugadoras que necesiten un seguro federativo obligatorio deberán tener en cuenta que su tramitación puede requerir un plazo aproximado de 14 días. Hasta que el seguro se encuentre correctamente tramitado y en vigor, no podrán hacer uso de sus coberturas.

7. PLAN DE ENTRENAMIENTO Y CUOTAS

7.1. No se aceptarán reducciones del plan de entrenamiento o de la cuota seleccionada una vez iniciada la temporada, salvo autorización expresa del club por circunstancias excepcionales.

7.2. Los participantes que no puedan acudir a una parte de los entrenamientos asignados a su grupo deberán abonar igualmente la cuota completa del mes en curso, con la finalidad de garantizar la estabilidad y subsistencia del grupo.

8. BAJAS DURANTE LA TEMPORADA

8.1. A partir del 1 de abril de cada temporada, el jugador o jugadora no podrá darse de baja del grupo en el que se encuentre inscrito hasta la finalización de la temporada.

8.2. En caso de dejar de asistir a partir de dicha fecha, seguirá siendo obligatorio el abono de las cuotas mensuales hasta el final de la temporada, con la finalidad de garantizar la subsistencia del grupo y no perjudicar al resto de compañeros y compañeras.

9. IMPAGOS

9.1. Los impagos que no hayan sido resueltos en un plazo superior a dos meses impedirán al jugador o jugadora inscribirse en futuras temporadas, equipos, campus, torneos u otras actividades organizadas por el club hasta que la deuda quede completamente regularizada.

10. PROCEDIMIENTO DE BAJA

10.1. Para solicitar la baja de un jugador o jugadora será necesario pedir y cumplimentar el formulario oficial de baja.

10.2. El formulario podrá solicitarse a través de la aplicación oficial del club o mediante el correo electrónico cvcampdeturia@gmail.com.

10.3. La baja únicamente será efectiva cuando el formulario haya sido correctamente cumplimentado y enviado al club mediante los canales de comunicación establecidos.

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Mediante la aceptación del presente documento, el jugador o jugadora mayor de edad o, en caso de menores, su padre, madre o tutor legal, autoriza a la persona participante identificada en la inscripción a participar en las actividades deportivas organizadas por el Club Voleibol Camp de Túria.

La persona firmante declara conocer y aceptar las características de las actividades, así como las normas recogidas en el reglamento interno por el que se rigen.

Las actividades podrán desarrollarse, entre otras, en las instalaciones del Polideportivo Municipal de L'Eliana, el Polideportivo Municipal de La Pobla de Vallbona, las instalaciones deportivas municipales de Riba-roja de Túria y cualquier otra instalación utilizada por el club para entrenamientos, partidos, competiciones, torneos o actividades deportivas.

DECLARACIÓN DE APTITUD PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

El jugador o jugadora mayor de edad o, cuando corresponda, su padre, madre o tutor legal, declara que la persona inscrita se encuentra en condiciones psicofísicas adecuadas para participar en las actividades programadas y que no presenta ninguna enfermedad, lesión, limitación o circunstancia incompatible con la práctica deportiva que no haya sido previamente comunicada al club.

La persona firmante se compromete a informar al club sobre cualquier circunstancia médica, lesión, alergia, tratamiento o necesidad especial que pueda resultar relevante para la seguridad del participante.

ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE URGENCIA

En caso de accidente, lesión o situación de extrema urgencia, se autoriza a los responsables del Club Voleibol Camp de Túria a solicitar asistencia médica y a adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada atención del participante.

Cuando no sea posible contactar inmediatamente con el padre, madre, tutor legal o contacto de emergencia, se autoriza a los profesionales sanitarios correspondientes a realizar las actuaciones médicas que consideren necesarias conforme a su criterio profesional.

El club no será responsable de las lesiones derivadas de los riesgos propios de la práctica deportiva, siempre que haya actuado con la diligencia y las medidas de seguridad exigibles.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Se autoriza al Club Voleibol Camp de Túria y, cuando resulte necesario para la difusión de sus actividades, a sus entidades colaboradoras o patrocinadoras, a captar y utilizar fotografías, vídeos y demás material audiovisual en el que aparezca el jugador o jugadora, de manera individual o colectiva, durante entrenamientos, partidos, competiciones, torneos, actos y actividades organizadas por el club o en las que este participe.

El contenido gráfico y audiovisual podrá utilizarse para las siguientes finalidades:

a) Difusión de actividades y eventos a través de la página web, el blog, las aplicaciones, los medios digitales y las redes sociales oficiales de la entidad.

b) Elaboración de documentos y materiales gráficos impresos, como carteles, folletos, dosieres, manuales o memorias.

c) Publicación en medios de comunicación, páginas web, revistas, periódicos y canales pertenecientes a organismos oficiales, federaciones, entidades colaboradoras u organizadores de competiciones.

d) Uso interno en memorias, proyectos deportivos, presentaciones, formaciones y actividades de la entidad.

La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes no suponga un perjuicio para la honra, la intimidad o los intereses de los participantes y a respetar la normativa vigente en materia de protección de datos, derecho a la propia imagen y protección jurídica del menor.

AUTORIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN GRUPOS DE COMUNICACIÓN

El padre, madre o tutor legal del jugador o jugadora menor de edad, o el propio participante cuando sea mayor de edad, autoriza al Club Voleibol Camp de Túria a incluir su número de teléfono o el de sus representantes legales en grupos de mensajería instantánea, como WhatsApp u otras plataformas similares.

Estos grupos serán utilizados para facilitar información relacionada con entrenamientos, partidos, convocatorias, competiciones,

cambios de horarios, actividades y demás comunicaciones vinculadas con la práctica deportiva y la organización del equipo.

La inclusión en dichos grupos implica que el número de teléfono y, en su caso, el nombre o la imagen de perfil podrán ser visibles para el resto de integrantes.

El tratamiento de estos datos se realizará conforme al Reglamento General de Protección de Datos —Reglamento (UE) 2016/679— y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos —Reglamento (UE) 2016/679— y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Club Voleibol Camp de Túria informa de que los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados para las siguientes finalidades:

a) Gestionar la inscripción y participación del jugador o jugadora en los equipos, grupos, entrenamientos, partidos, competiciones y actividades organizadas por el club.

b) Gestionar las cuotas, recibos, pagos, devoluciones y demás trámites económicos vinculados con la actividad deportiva.

c) Registrar al jugador o jugadora en la plataforma de gestión deportiva y CRM 360Player.

d) Tramitar, cuando corresponda, la ficha federativa y la inscripción en la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana, así como en competiciones, ligas provinciales, municipales o de otras entidades organizadoras.

e) Gestionar los seguros deportivos y la documentación necesaria para participar en entrenamientos y competiciones.

f) Mantener las comunicaciones necesarias con los jugadores, jugadoras, padres, madres y tutores legales.

g) Enviar información sobre actividades, campus, torneos, eventos y servicios deportivos organizados por el club.

Los datos personales se conservarán en los sistemas y bases de datos del Club Voleibol Camp de Túria y en las plataformas utilizadas para la gestión de sus actividades, durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades indicadas y las obligaciones legales correspondientes.

La legitimación para el tratamiento de los datos se basa en la gestión de la relación deportiva y administrativa, el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y, en los casos en que resulte necesario, el consentimiento otorgado por la persona interesada o por sus representantes legales.

La persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, cuando corresponda, portabilidad de sus datos, dirigiendo una solicitud al correo electrónico:

cvcampdeturia@gmail.com

Conviene que las cláusulas sobre imágenes, grupos de WhatsApp, bajas obligatorias desde abril y exención de responsabilidad médica sean revisadas por un profesional especializado en protección de datos y derecho deportivo antes de publicarlas como condiciones obligatorias.